



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



MEMORIA DE
LABORES
2018

ÍNDICE

3	MENSAJE DEL PRESIDENTE
4	RESUMEN EJECUTIVO
5	CAPÍTULO I SOMOS UNA INSTITUCIÓN SOLIDARIA
6	HISTORIA DE FONAT, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES
8	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
10	ORGANIGRAMA
11	PLAN DE TRABAJO, METAS Y RESULTADOS
12	CAPÍTULO II GESTIÓN INSTITUCIONAL
13	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES: SOLIDARIZANDONOS CON LA GENTE
14	SOLICITUDES ATENDIDAS
15	POBLACIONES BENEFICIADAS EN ENTREGAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
18	CAPÍTULO III TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL
19	GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL
20	ESTADOS FINANCIEROS
34	RESULTADOS AUDITORÍA
36	RENDICIÓN DE CUENTAS
42	AUDITORÍA INTERNA
43	TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN
45	CAPÍTULO IV ACTIVIDADES AFINES A LA SEGURIDAD VIAL DE CONASEVI Y LOGROS DE FONAT
46	ACTIVIDADES AFINES A LA SEGURIDAD VIAL
48	REGIONALES DE FONAT
49	LOGROS CONASEVI

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez

Es para nosotros un compromiso como Consejo Directivo del Fondo Para la Atención a las Víctimas de Siniestros Viales (FONAT), presentar nuestra memoria de labores 2018, donde se encuentran consolidados resultados en el año dos mil dieciocho. En ella se evidencian algunas acciones en atención a desarrollar beneficios para las víctimas de siniestros viales, familiares de fallecidos a través de una prestación económica y acciones encaminadas a la en prevención vial a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), siendo nuestros objetivos y pilares fundamentales desde la creación de nuestra institución en el dos mil doce.

Nos hemos caracterizado por ser una institución transparente, eficiente y eficaz en nuestro quehacer, brindando a la población salvadoreña una atención de calidad y calidez, nos complace brindar nuestro informe de memoria de labores dos mil dieciocho, compuesto por la

gestión financiera, plan de trabajo, metas y resultados, la apertura de nuestras oficinas regionales en Santa Ana y San Miguel y el informe de las actividades desarrolladas en prevención vial, destacando la creación de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial, implementados en todo el país.

Como representante del Consejo Directivo de FONAT y Coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Vial, agradecemos a las instituciones que han sido parte de este esfuerzo en atención a las víctimas de siniestros viales y en prevención vial, nuestro compromiso es con la población salvadoreña que fruto de la creación de este proyecto han recibido un beneficio directo del Gobierno dirigido por el Presidente de El Salvador Profesor Salvador Sánchez Cerén, dejando un legado que fortalece la educación vial en todos los salvadoreños.

RESUMEN EJECUTIVO

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones del Consejo Directivo del FONAT, y en razón del artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, da a conocer la Memoria de Labores del período 2018, brindamos los logros alcanzados, convirtiéndose en hechos reales y la visión de focalizar nuestro esfuerzo en las víctimas de siniestros viales y la prevención vial dirigida a todos los y usuarios de la vía, brindando un consolidado de información que resume nuestros logros estratégicos e institucionales:

Se realizó la recepción de 1,308 solicitudes de prestación económica de víctimas que han resultado con algún grado de deficiencia, que generó una condición de discapacidad (679 solicitudes) y beneficiarios de aquellas que resultaron fallecidas a consecuencia de un siniestro de tránsito (629 solicitudes).

Hemos beneficiado a 2,125 personas en cinco eventos de entregas de prestaciones económicas, entregando un total de \$1,984,803.46. se dio apertura a las oficinas regionales de Occidente y Oriente, con lo cual se han acercado los servicios del FONAT a la población.

Se han incorporado institucionalmente e impulsado de forma transversal los temas de igualdad de género, educación ambiental e implementación de medidas amigables con el medio ambiente. Se ha impulsado la transparencia institucional a través de la rendición de cuentas y la actualización del portal de transparencia institucional.

En materia de prevención vial se realizaron 4 campañas de publicidad las cuales se divulgaron de forma masiva en medios televisivo, radial, digital y en cines, con ello

nos mantuvimos de forma permanente y constante en la promoción de la educación y cultura vial. Se conformaron 126 comités de educación y seguridad vial., se realizaron 12 eventos de graduación de guías escolares, entregando a los centros escolares un total de 252 kits de seguridad vial (1 casco, 1 silbato, 1 cono y 1 chaleco reflectivo).

A través de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial se ha trabajado en cada departamento con la vinculación intersectorial de los actores estratégicos gubernamentales, sociales y empresariales con el objetivo de reducir los siniestros viales y sus víctimas. Se realizó un taller de tres días con temas pedagógicos y didácticos dirigidos a facilitadores del Departamento de Educación Vial de la PNC y Delegaciones de Tránsito a nivel nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Unidad de Parque Vial del Viceministerio de Transporte, desarrollando temáticas que inciden en la unificación de métodos utilizados al momento de capacitar. Se obtuvo apoyo de Universidad de El Salvador y Universidad Francisco Gavidia.

Se realizó la compra y donación 10 pistolas láser de medición de velocidad para fortalecer el trabajo realizado por la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil. La compra y donación de 2 ambulancias al MINSAL los cuales ayudarán al rescate y la atención pre hospitalaria de las personas que sufran por siniestros viales, los cuales serán entregadas en 2019. Se organizó eventos celebrando actividades asociadas a la seguridad y educación vial tales como la semana mundial de la seguridad vial, día nacional de la seguridad vial, conmemoración de víctimas de siniestros viales.



CAPÍTULO I

SOMOS UNA INSTITUCIÓN SOLIDARIA

HISTORIA DE FONAT

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial, elaborado por las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil nueve, los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública y social en el mundo, que provocan alrededor de tres mil fallecidos diarios y cincuenta millones de lesionados al año, a nivel mundial; y que en países como El Salvador, la mitad de las víctimas, son usuarios vulnerables de la vía pública, quienes están en plena edad productiva, es decir, en muchos de los casos son quienes aportan económicamente al sostenimiento de la familia salvadoreña.

Con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrentara este grave problema, se creó el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) mediante Decreto Legislativo N°232 de fecha 14 de diciembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No.8, Tomo 398 del 14 de enero de 2013. El FONAT tiene como objeto el fortalecimiento de dos áreas fundamentales, la primera relacionada a la atención a las víctimas de accidentes a través del otorgamiento de una prestación económica a las víctimas con algún grado de discapacidad o a sus parientes en caso de haber resultado fallecido; la segunda relacionada a la prevención de accidentes de tránsito a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI.

Para la consecución de sus fines, se estableció en la ley de creación del FONAT como fuente de financiamiento el cobro de una contribución especial a la refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos automotores, la cual fue suspendida unos meses después de

haber entrado en vigencia y posteriormente declarada inconstitucional; circunstancia que dejó sin financiamiento a la institución y por ende no le permitió la ejecución de su plan anual y el logro de sus principales finalidades durante casi tres años.

Las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron durante la Sesión Plenaria del 15 de diciembre del año 2015, un pliego de reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), marco legal que tiene como finalidad garantizar recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 232 de fecha 16 de diciembre de 2015 y publicadas en el Diario Oficial No. 237, Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015, entrando en vigencia el uno de enero del año 2016.

Las reformas buscaban regularizar y viabilizar el funcionamiento del FONAT; además de establecer disposiciones que facilitarían el acceso de las víctimas de accidentes de tránsito a los beneficios de este.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos una institución solidaria con las víctimas de accidentes de tránsito, mediante la entrega de una prestación económica, la promoción de políticas enfocadas a la rehabilitación de las víctimas y el desarrollo de campañas de educación y prevención vial para reducir los accidentes de tránsito.

VISIÓN

Ser la institución referente en El Salvador por su solidaridad con las víctimas de accidentes de tránsito ocurridas en el territorio nacional, así como por su efectivo aporte a la disminución de accidentes de tránsito, a través de un equipo humano con alto sentido de responsabilidad social.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD:

Ser empáticos con las necesidades de las víctimas y sus familiares, causadas por los accidentes de tránsito.

TRANSPARENCIA:

Hacer del conocimiento público la información derivada del ejercicio de nuestras atribuciones, con el fin de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza con la sociedad.

INTEGRIDAD:

Asumir y cumplir con nuestros deberes con responsabilidad, compromiso y ética, conscientes de las implicaciones resultantes

de lo que hagamos o dejemos de hacer.

EQUIDAD:

Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas nacionales y extranjeras, sin distinciones ni diferencias.

CALIDAD Y CALIDEZ:

Ser efectivos, eficientes y disciplinados.

VALORES

- Brindar prestaciones económicas a víctimas de accidentes de tránsito.
- Impulsar programas y proyectos que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva a víctimas de accidentes de tránsito que resulten con algún grado de discapacidad temporal o permanente.
- Fomentar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO DIRECTIVO FONAT



PRESIDENTE

**Lic. Nelson Napoleón
García Rodríguez**

Viceministro de
Transporte



**Lic. Krissia Argueta
De Paz**

Delegada de
BANDESAL



**Lic. Loyda Marielos
Alfaro Chevez**

Directora ejecutiva
de FONAT



**Lic. Julio Roberto
Ticas**

Delegado Propietario
del Ministerio de Salud



**Lic. Luis Balmora
Amaya**

Delegado Propietario
del Ministerio de
Educación

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONSEJO DIRECTIVO CONASEVI



DE PIE DE IZQUIERDA A DERECHA

- LIC. LUIS BALMORE AMAYA. Delegado del Ministerio de Educación
- SR. GUILLERMO HERRADOR MONTALVO. Delegado de la Asociación Salvadoreña De Distribuidoras De Vehículos (ASALVE)
- LIC. EDWIN FLORES. Delegado del Viceministerio de Transporte
- SR. JAIME HUMBERTO CRUZ. Delegado de las Escuelas Examinadoras de Manejo
- SUB. COMISIONADO SAUL TOBAR. Delegado de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil

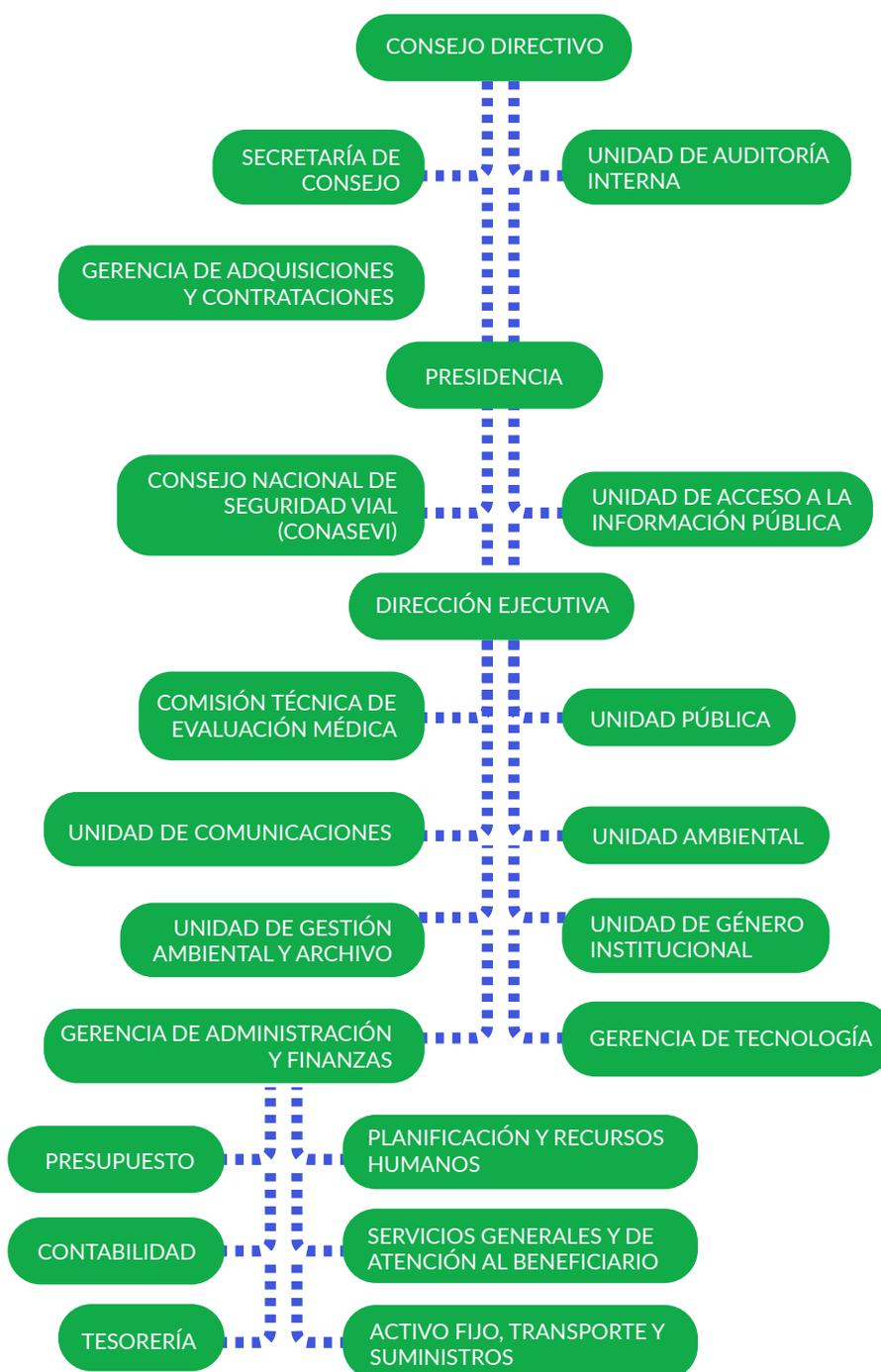
SENTADOS DE IZQUIERDA A DERECHA

- LICDA. LOYDA MARIELOS ALFARO CHÉVEZ. Directora Ejecutiva de FONAT
- LIC. NELSON NAPOLEÓN GARCÍA. Presidente de FONAT y Coordinador de CONASEVI
- DRA. SILVIA ARGENTINA MORÁN DE GARCÍA. Delegada de Ministerio de Salud

ORGANIGRAMA

El Fondo Para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), durante el año 2018 trabajó con un equipo de trabajo comprometido con la institución con alto grado de responsabilidad en atención a las víctimas de siniestros viales y en la educación y prevención vial.

El personal se encuentra organizado en 3 gerencias 12 unidades conducidas por la Dirección Ejecutiva bajo la dirección del Consejo Directivo.



PLAN DE TRABAJO, METAS Y RESULTADOS

El Plan Operativo Anual 2018, con sus metas estratégicas y sus actividades específicas, está encaminado a la consecución del logro de los Objetivos Estratégicos y los Ejes Estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, para dar cumplimiento a las finalidades de la institución de conformidad a su ley de creación:

- 1) Otorgar una prestación económica a toda víctima de accidentes de tránsito que haya resultado con algún grado de discapacidad, o a sus familiares en caso de fallecimiento.
- 2) Ejecutar proyectos y programas de educación, prevención y seguridad vial a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) y tomando como base la aprobación de un presupuesto por un valor de \$5,223,855.00.

Todas las unidades contenidas en el POA 2017, fueron las que se detallan a continuación:

1. Dirección Ejecutiva
2. Secretaria del Consejo Directivo
3. Auditoría Interna
4. Unidad de Acceso a la Información Pública
5. Unidad de Comunicaciones
6. Unidad de Gestión Documental y Archivo
7. Unidad de Género Institucional
8. Unidad Ambiental
9. Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
10. Unidad Jurídica
11. Comisión Técnica de Evaluación Médica
12. Gerencia de Administración y Finanzas
13. Tesorería
14. Contabilidad
15. Presupuesto
16. Planificación y Recursos Humanos

17. Servicios Generales y de atención Beneficiario
18. Activo fijo, Transporte y Suministros
19. Gerencia de Tecnología
20. Consejo Nacional de Seguridad Vial

En total fueron programadas 139 actividades a desarrollar por las diferentes unidades, distribuidas en los 12 meses del año, estableciendo el responsable de la ejecución de cada una de ellas y el periodo para el cual serían ejecutadas.

Se efectuó una evaluación trimestral para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas, en los periodos planificados, llegando al final de año a ejecutar 121 tareas, lo cual en términos porcentuales representa un 97.25% de ejecución; dicho porcentaje representa una buena ejecución del POA, tomando en consideración que alguna de las actividades no ejecutadas se debió a factores externos que no permitieron su ejecución.



CAPÍTULO II

GESTIÓN
INSTITUCIONAL

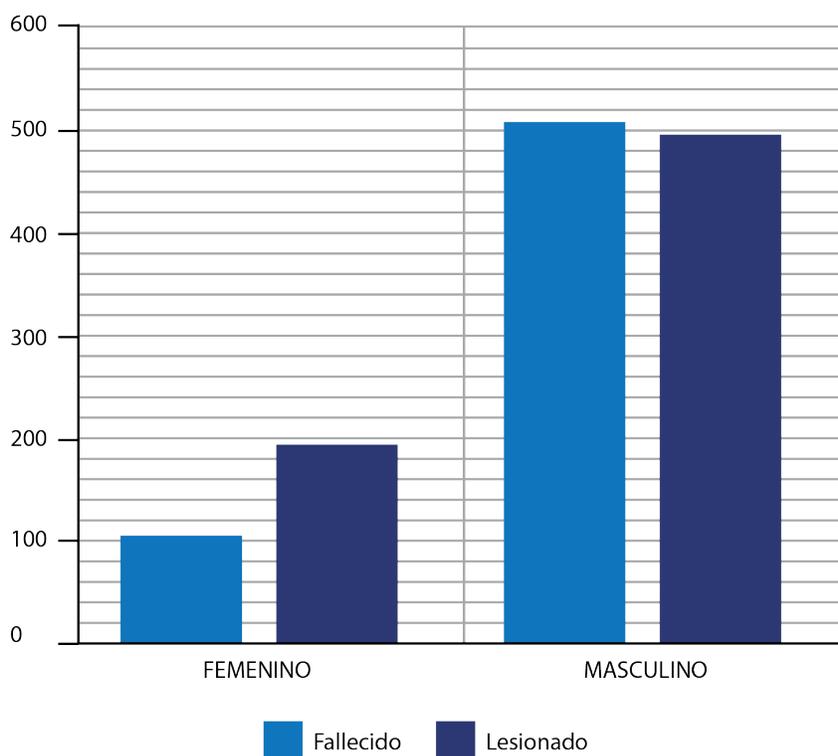
SOLIDARIZANDONOS CON LA GENTE

Durante el año 2018, el Fondo Para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito FONAT, recibió 1,328 tramites de solicitudes, de tramites para prestaciones económicas, que cumplieron con todos los requisitos de ingreso para realizar el respectivo proceso y ser beneficiados con la prestación económica.

Del total de solicitudes recibidas, 639 fueron registradas como tramites de victimas fallecidas y 689 para tramites de lesionados. De estas solicitudes recibidas el corresponden a víctimas del sexo femenino 298 y 1030 corresponde al sexo masculino.

	FALLECIDO	LESIONADO	Total
FEMENINO	107	191	298
MASCULINO	532	498	1030
Total	639	689	1328

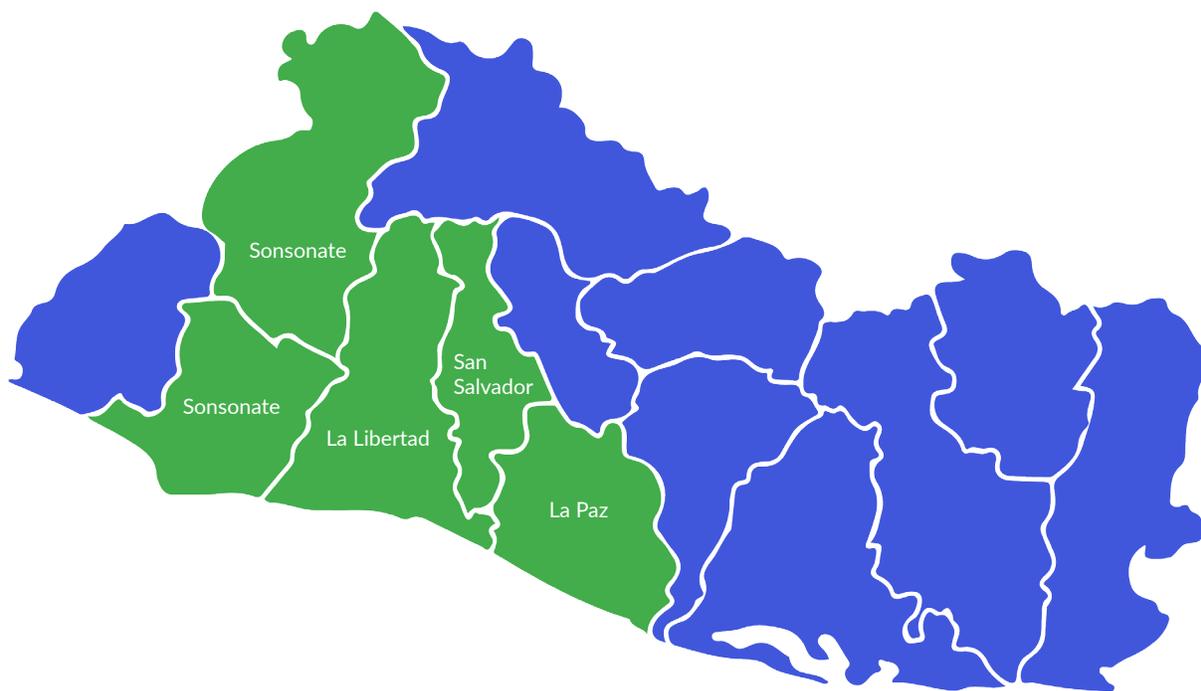
SOLICITUDES POR GÉNERO



*Datos tomados del Sistema de Tramites de FONAT

SOLICITUDES ATENDIDAS

En referencia al marco geográfico de El Salvador, se puede visualizar que las solicitudes recibidas por siniestros viales, ocurrieron en los 14 departamentos, siendo los departamentos que más solicitudes presentaron San Salvador, La Libertad, La Paz, Sonsonate, Santa Ana.



POBLACIÓN BENEFICIADA

	FALLECIDO	LESIONADO	Total
LA LIBERTAD	98	81	179
CABAÑAS	16	12	28
USULUTAN	19	16	35
SAN SALVADOR	193	286	479
LA PAZ	55	70	125
AHUACHAPAN	24	11	35
SAN VICENTE	29	29	58
MORAZAN	10	4	14
LA UNIÓN	6	3	9
SAN MIGUEL	17	8	25
CUSCATLAN	15	11	26
SONSONATE	64	55	119
CHALATENANGO	23	28	51
SANTA ANA	70	75	145
Total	639	689	1328

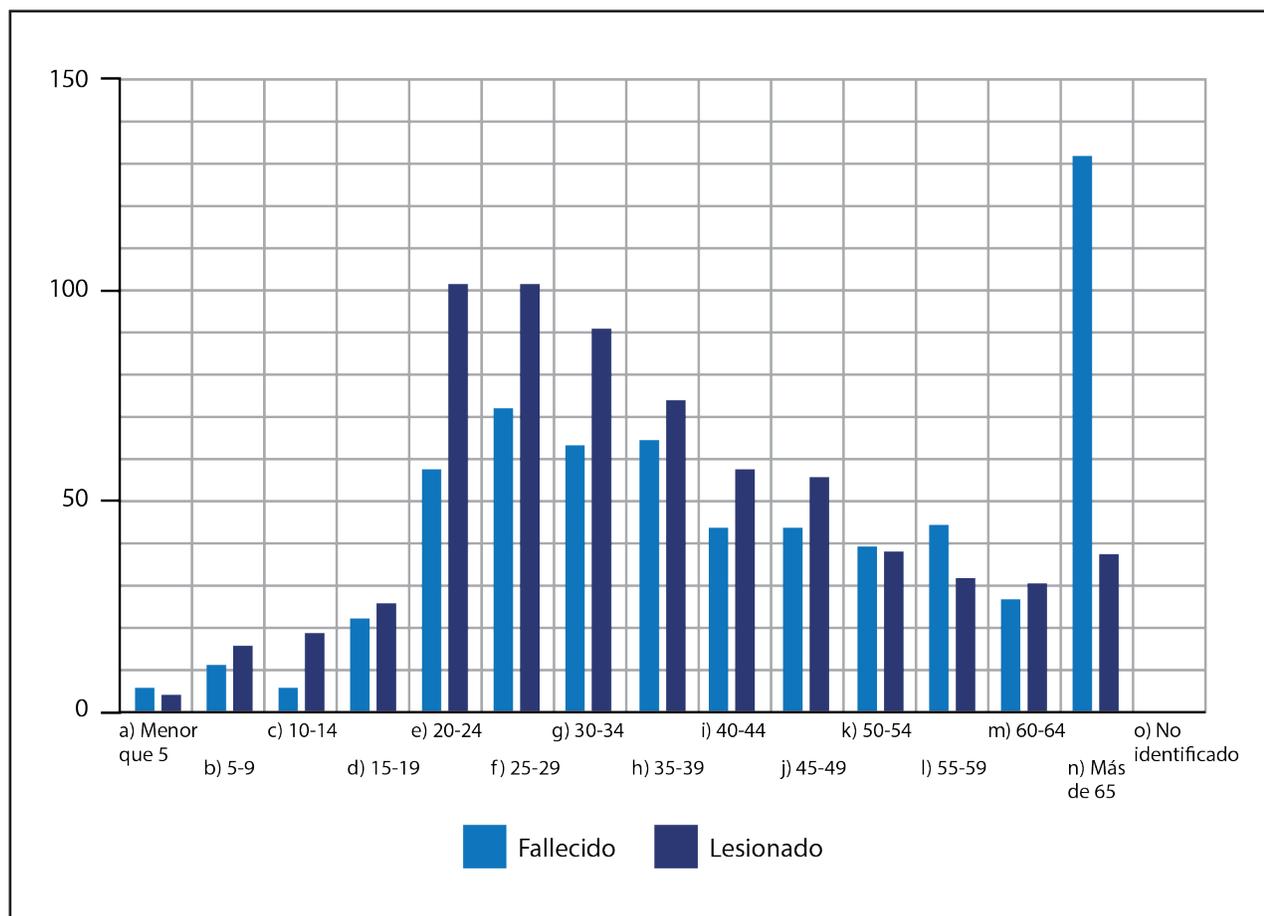
Hemos beneficiado desde la creación de FONAT en 2013 hasta el año 2018, la cantidad de 4,721 personas, convirtiéndonos en una institución solidaria al servicio de la población que ha sufrido siniestros viales en el país.

La labor institucional de FONAT responde a una necesidad nacional, de la cual nuestra institución se encuentra comprometida, desarrollando nuestro trabajo estratégico en la atención a las víctimas y en prevención vial, beneficiando a los mas vulnerables de la vía.

POBLACIÓN BENEFICIADA

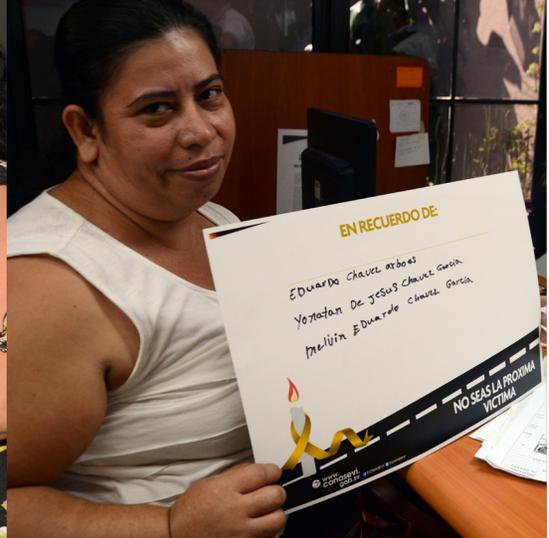
De todas las solicitudes recibidas para prestaciones económicas, de las edades de 20 años a los 44 años, son quienes mas sufren siniestros viales resultando lesionados o fallecidos.

SOLICITUDES POR RANGO DE EDAD



POBLACIÓN BENEFICIADA

	FALLECIDO	LESIONADO	Total
a) Menor que 5	6	4	10
b) 5-9	11	16	27
c) 10-14	6	19	25
d) 15-19	22	26	48
e) 20-24	58	101	159
f) 25-29	72	102	174
g) 30-34	65	91	156
h) 35-39	65	75	140
i) 40-44	45	59	104
j) 45-49	45	56	101
k) 50-54	40	39	79
i) 55-59	45	32	77
m) 60-64	27	31	58
n) Más de 65	132	38	170
o) No identificado	0	0	0
Total	639	689	1328



CAPÍTULO III

TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL

GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El FONAT a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, aplicando los principios, normas y procedimientos legales que regulan la administración transparente de las finanzas públicas, en armonía con la política y techo presupuestario emitidos por el Ministerio de Hacienda para el año 2018; elaboró el presupuesto institucional por un valor de \$5,223,855.00 incrementando en un 18.5 % comparado al año 2017 de la siguiente manera:

CONCEPTO DE INGRESOS	MONTO
Ingresos financieros y otros	\$2,000.00
Transferencias corrientes del sector público	\$5,164,635.00
Saldo bancarios de años anteriores	\$57,220.00
Total de ingresos	\$5,223,855

Los ingresos del año, se destinaron en dos áreas: la primera para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que comprenden el pago de prestaciones económicas a víctimas y beneficiarios de víctimas, y a los programas y proyectos de educación, prevención y seguridad vial, mediante las acciones ejecutadas por el Concejo Nacional de Seguridad Vial; y la segunda a cubrir los gastos operativos de la institución necesarios para el desarrollo de los fines emanados de su ley de creación y de acuerdo al porcentaje establecido:



Como puede observarse, la distribución de los ingresos está en función de la ayuda que se brinda a las víctimas de accidentes de tránsito y a la prevención de los siniestros, en donde los gastos operativos no superan el 115% establecido por ley.

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

18/01/2019

Pag. 1 de 4

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	1,599,299.10	12,237,091.77	11,800,814.66	2,035,576.21
21	Fondos	1,059,786.94	10,870,214.35	11,336,113.10	593,888.19
211	Disponibilidades	1,059,786.94	6,634,949.27	7,100,848.02	593,888.19
21103	Caja Chica	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00
21109	Bancos Comerciales M/D	1,059,786.94	6,631,849.27	7,097,748.02	593,888.19
212	Anticipos de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Anticipos a Empleados	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Deudores Monetarios	0.00	4,235,265.08	4,235,265.08	0.00
21315	D.M. x Ingresos Financieros y Otros	0.00	16,863.32	16,863.32	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,795,097.51	3,795,097.51	0.00
21325	D.M. X Reintegros de Fondos	0.00	280.48	280.48	0.00
21389	D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	423,023.77	423,023.77	0.00
22	Inversiones Financieras	424,931.18	1,246,608.87	435,931.09	1,235,608.96
225	Deudores Financieros	423,023.77	1,230,004.64	423,304.25	1,229,724.16
22505	Deudores por Reintegros	0.00	283.48	280.48	3.00
22551	Deudores Monetarios por Percibir	423,023.77	1,229,721.16	423,023.77	1,229,721.16
226	Inversiones Intangibles	1,907.41	16,604.23	12,626.84	5,884.80
22605	Seguros Pagados por Anticipado	6,586.42	5,275.97	6,586.42	5,275.97
22615	Derechos de Propiedad Intangible	0.00	4,741.84	0.00	4,741.84
22699	Amortizaciones Acumuladas	4,679.01	6,586.42	6,040.42	4,133.01
23	Inversiones en Existencias	10,153.58	10,152.60	9,272.52	11,033.66
231	Existencias Institucionales	10,153.58	10,152.60	9,272.52	11,033.66
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	96.07	1,411.00	1,157.62	349.45
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	6,321.87	1,758.17	2,874.60	5,205.44
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3,355.64	6,964.43	4,860.30	5,459.77
23113	Materiales de Uso o Consumo	380.00	19.00	380.00	19.00
24	Inversiones en Bienes de Uso	104,427.40	110,115.95	19,497.95	195,045.40
241	Bienes Depreciables	104,427.40	110,115.95	19,497.95	195,045.40
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	36,480.00	0.00	0.00	36,480.00
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	53,836.73	24,299.99	0.00	78,136.72
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	39,957.68	85,815.96	0.00	125,773.64
24199	Depreciación Acumulada	25,847.01	0.00	19,497.95	45,344.96
Sub Total Título		1,599,299.10	12,237,091.77	11,800,814.66	2,035,576.21

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

18/01/2019

Pag. 1 de 4

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	1,599,299.10	12,237,091.77	11,800,814.66	2,035,576.21
21	Fondos	1,059,786.94	10,870,214.35	11,336,113.10	593,888.19
211	Disponibilidades	1,059,786.94	6,634,949.27	7,100,848.02	593,888.19
21103	Caja Chica	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00
21109	Bancos Comerciales M/D	1,059,786.94	6,631,849.27	7,097,748.02	593,888.19
212	Anticipos de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Anticipos a Empleados	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Deudores Monetarios	0.00	4,235,265.08	4,235,265.08	0.00
21315	D.M. x Ingresos Financieros y Otros	0.00	16,863.32	16,863.32	0.00
21316	D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,795,097.51	3,795,097.51	0.00
21325	D.M. X Reintegros de Fondos	0.00	280.48	280.48	0.00
21389	D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	423,023.77	423,023.77	0.00
22	Inversiones Financieras	424,931.18	1,246,608.87	435,931.09	1,235,608.96
225	Deudores Financieros	423,023.77	1,230,004.64	423,304.25	1,229,724.16
22505	Deudores por Reintegros	0.00	283.48	280.48	3.00
22551	Deudores Monetarios por Percibir	423,023.77	1,229,721.16	423,023.77	1,229,721.16
226	Inversiones Intangibles	1,907.41	16,604.23	12,626.84	5,884.80
22605	Seguros Pagados por Anticipado	6,586.42	5,275.97	6,586.42	5,275.97
22615	Derechos de Propiedad Intangible	0.00	4,741.84	0.00	4,741.84
22699	Amortizaciones Acumuladas	4,679.01	6,586.42	6,040.42	4,133.01
23	Inversiones en Existencias	10,153.58	10,152.60	9,272.52	11,033.66
231	Existencias Institucionales	10,153.58	10,152.60	9,272.52	11,033.66
23101	Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	96.07	1,411.00	1,157.62	349.45
23105	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	6,321.87	1,758.17	2,874.60	5,205.44
23109	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3,355.64	6,964.43	4,860.30	5,459.77
23113	Materiales de Uso o Consumo	380.00	19.00	380.00	19.00
24	Inversiones en Bienes de Uso	104,427.40	110,115.95	19,497.95	195,045.40
241	Bienes Depreciables	104,427.40	110,115.95	19,497.95	195,045.40
24115	Equipos Médicos y de Laboratorios	36,480.00	0.00	0.00	36,480.00
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	53,836.73	24,299.99	0.00	78,136.72
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	39,957.68	85,815.96	0.00	125,773.64
24199	Depreciación Acumulada	25,847.01	0.00	19,497.95	45,344.96
Sub Total Titulo		1,599,299.10	12,237,091.77	11,800,814.66	2,035,576.21

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

18/01/2019

Pag. 2 de 4

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	Obligaciones con Terceros	567,902.84	4,675,878.71	4,765,788.44	657,812.57
41	Deuda Corriente	0.17	4,118,614.14	4,118,614.14	0.17
412	Depósitos de Terceros	0.17	0.00	0.00	0.17
41201	Depósitos Ajenos	0.17	0.00	0.00	0.17
413	Acreeedores Monetarios	0.00	4,118,614.14	4,118,614.14	0.00
41351	A. M. x Remuneraciones	0.00	666,207.57	666,207.57	0.00
41354	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	0.00	648,764.03	648,764.03	0.00
41355	A.M. x Gastos Financieros y Otros	0.00	10,584.20	10,584.20	0.00
41356	A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	0.00	1,988,553.46	1,988,553.46	0.00
41361	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	0.00	261,910.14	261,910.14	0.00
41389	A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	0.00	542,594.74	542,594.74	0.00
42	Financiamiento de Terceros	567,902.67	557,264.57	647,174.30	657,812.40
424	Acreeedores Financieros	567,902.67	557,264.57	647,174.30	657,812.40
42450	Provisiones por Acreeedores Monetarios	60,398.91	60,398.91	0.00	0.00
42451	Acreeedores Monetarios por Pagar	507,503.76	496,865.66	647,174.30	657,812.40
Sub Total Título		567,902.84	4,675,878.71	4,765,788.44	657,812.57

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

18/01/2019

Pag. 3 de 4

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	Obligaciones Propias	1,031,396.26	11,575,857.60	11,922,224.98	1,377,763.64
81	Patrimonio Estatal	1,031,396.26	4,263,109.75	4,609,477.13	1,377,763.64
811	Patrimonio	1,031,676.74	4,263,106.75	4,609,193.65	1,377,763.64
81109	Resultado Ejercicios Anteriores	250,232.55	0.00	781,444.19	1,031,676.74
81111	Resultado Ejercicio Corriente	781,444.19	4,263,106.75	3,827,749.46	346,086.90
819	Detrimento Patrimonial	280.48	3.00	283.48	0.00
81901	Detrimentos de Fondos	280.48	3.00	283.48	0.00
83	Gastos de Gestión	0.00	3,484,998.39	3,484,998.39	0.00
833	Gastos en Personal	0.00	666,207.57	666,207.57	0.00
83301	Remuneraciones Personal Permanente	0.00	6,100.00	6,100.00	0.00
83303	Remuneraciones Personal Eventual	0.00	568,778.77	568,778.77	0.00
83305	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	15,448.33	15,448.33	0.00
83307	Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	34,335.31	34,335.31	0.00
83309	Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	40,770.91	40,770.91	0.00
83313	Indemnizaciones	0.00	774.25	774.25	0.00
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	651,827.75	651,827.75	0.00
83401	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	14,502.52	14,502.52	0.00
83403	Productos Textiles y Vestuarios	0.00	16,616.10	16,616.10	0.00
83405	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	6,314.30	6,314.30	0.00
83407	Productos de Cuero y Caucho	0.00	809.00	809.00	0.00
83409	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	17,022.67	17,022.67	0.00
83413	Materiales de Uso o Consumo	0.00	5,570.36	5,570.36	0.00
83415	Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	74,469.98	74,469.98	0.00
83417	Servicios Básicos	0.00	21,584.43	21,584.43	0.00
83419	Mantenimiento y Reparación	0.00	24,398.87	24,398.87	0.00
83421	Servicios Comerciales	0.00	329,024.34	329,024.34	0.00
83423	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	88,989.81	88,989.81	0.00
83425	Arrendamientos y Derechos	0.00	44,994.76	44,994.76	0.00
83427	Pasajes y Viáticos	0.00	4,705.61	4,705.61	0.00
83429	Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	2,825.00	2,825.00	0.00
835	Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	147,052.35	147,052.35	0.00
83503	Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	643.70	643.70	0.00
83505	Equipos de Transporte	0.00	67,786.00	67,786.00	0.00
83507	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	77,272.65	77,272.65	0.00
83513	Gastos en Activos Intangibles	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
836	Gastos Financieros y Otros	0.00	11,348.65	11,348.65	0.00
83601	Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	8,490.14	8,490.14	0.00
83603	Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	2,858.51	2,858.51	0.00
837	Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	1,988,553.46	1,988,553.46	0.00
83709	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	1,988,553.46	1,988,553.46	0.00

ESTADOS FINANCIEROS

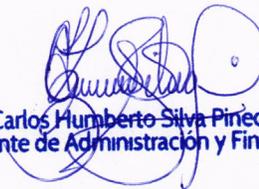
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
BALANCE DE COMPROBACION
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

18/01/2019

Pag. 4 de 4

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
838	Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	19,497.95	19,497.95	0.00
83815	Depreciación de Bienes de Uso	0.00	19,497.95	19,497.95	0.00
839	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	510.66	510.66	0.00
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	510.66	510.66	0.00
85	Ingresos de Gestión	0.00	3,827,749.46	3,827,749.46	0.00
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	3,795,097.51	3,795,097.51	0.00
85605	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	3,795,097.51	3,795,097.51	0.00
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	32,651.95	32,651.95	0.00
85909	Ingresos Diversos	0.00	16,863.32	16,863.32	0.00
85951	Corrección de Recursos	0.00	402.53	402.53	0.00
85955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	15,386.10	15,386.10	0.00
Sub Total Título		1,031,396.26	11,575,857.60	11,922,224.98	1,377,763.64
Total		0.00	28,488,828.08	28,488,828.08	0.00


 Carlos Humberto Silva Pineda
 Gerente de Administración y Finanzas




 Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
 Contador Institucional



ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

18/01/2019
Pag. 1 de 2

Agrupación Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		593,888.19
Disponibilidades	593,888.19	
Bancos Comerciales M/D	593,888.19	
Anticipos de Fondos	0.00	
Deudores Monetarios	0.00	
Inversiones Financieras		1,235,608.96
Deudores Financieros	1,229,724.16	
Deudores por Reintegros	3.00	
Deudores Monetarios por Percibir	1,229,721.16	
Inversiones Intangibles	5,884.80	
Seguros Pagados por Anticipado	5,275.97	
Derechos de Propiedad Intangible	4,741.84	
Amortizaciones Acumuladas	(4,133.01)	
Inversiones en Existencias		11,033.66
Existencias Institucionales	11,033.66	
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	349.45	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	5,205.44	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5,459.77	
Materiales de Uso o Consumo	19.00	
Inversiones en Bienes de Uso		195,045.40
Bienes Depreciables	195,045.40	
Equipos Médicos y de Laboratorios	36,480.00	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	78,136.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	125,773.64	
Depreciación Acumulada	(45,344.96)	
TOTAL RECURSOS		2,035,576.21

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

18/01/2019
 Pag. 2 de 2

Agrupacion Operacional : 3 Recursos de Caracter Especial

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		0.17
Depósitos de Terceros	0.17	
Depósitos Ajenos	0.17	
Acreedores Monetarios	0.00	
Financiamiento de Terceros		657,812.40
Acreedores Financieros	657,812.40	
Acreedores Monetarios por Pagar	657,812.40	
Patrimonio Estatal		1,377,763.64
Patrimonio	1,377,763.64	
Resultado Ejercicios Anteriores	1,031,676.74	
Resultado Ejercicio Corriente	346,086.90	
Detrimento Patrimonial	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
TOTAL OBLIGACIONES		2,035,576.21

F.

JEFE UFI
 Carlos Humberto Silva Pineda
 Gerente de Administración y Finanzas



F.

CONTADOR
 Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
 Contador Institucional



ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

27/03/2019
 Pag. 1 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	0.00	Ingresos Diversos	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00	Corrección de Recursos	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	0.00	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00			
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00			
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00			
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00			
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00			
Servicios Básicos	0.00	0.00			
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00			
Servicios Comerciales	0.00	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00			
Arrendamientos y Derechos	0.00	0.00			
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	0.00			
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00			
Equipos de Transporte	0.00	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00			
Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00			

ESTADOS FINANCIEROS

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

27/03/2019
Pag. 2 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	0.00	0.00

F. 
JERE UFI
Carlos Humberto Silva Pineda
Gerente de Administración y Finanzas



F. 
CONTADOR
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional



ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,059,786.94	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	1,059,786.94	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(465,895.75)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	3,005,543.92	0.00
USOS OPERACIONALES	3,471,439.67	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(3.00)	0.00
USOS NO OPERACIONALES	3.00	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	593,888.19	0.00

F. _____

JEFE UFI

Carlos Humberto Silva Pineda
Gerente de Administración y Finanzas



F. _____

CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional



ESTADOS FINANCIEROS

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Pag. 1 de 1

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018 (EN DOLARES)

Institucional
Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2,000.00	16,863.32	-14,863.32
157	Otros Ingresos no Clasificados	2,000.00	16,863.32	-14,863.32
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	2,000.00	16,863.32	-14,863.32
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,251,740.11	3,795,097.51	456,642.60
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,251,740.11	3,795,097.51	456,642.60
1624300	Ramo de Obras Públicas	4,251,740.11	3,795,097.51	456,642.60
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	970,114.89	0.00	970,114.89
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	970,114.89	0.00	970,114.89
32102	Saldo Inical en Banco	970,114.89	0.00	970,114.89
Total Rubro		5,223,855.00	3,811,960.83	1,411,894.17
Total Cuenta		5,223,855.00	3,811,960.83	1,411,894.17
Total Especifico		5,223,855.00	3,811,960.83	1,411,894.17

F. 
JEFE UFI
Carlos Humberto Silva Pineda
Gerente de Administración y Finanzas




CONTADOR
Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Pag. 1 de 3

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	707,260.00	666,207.57	41,052.43
511	Remuneraciones Permanentes	16,280.00	6,100.00	10,180.00
51105	Dietas	16,280.00	6,100.00	10,180.00
512	Remuneraciones Eventuales	592,020.00	568,778.77	23,241.23
51201	Sueldos	520,450.00	501,571.03	18,878.97
51203	Aguinaldos	22,900.00	20,698.10	2,201.90
51207	Beneficios Adicionales	48,670.00	46,509.64	2,160.36
513	Remuneraciones Extraordinarias	17,350.00	15,448.33	1,901.67
51301	Horas Extraordinarias	17,350.00	15,448.33	1,901.67
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	38,612.00	34,335.31	4,276.69
51402	Por Remuneraciones Eventuales	37,135.00	33,548.03	3,586.97
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,477.00	787.28	689.72
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	41,898.00	40,770.91	1,127.09
51502	Por Remuneraciones Eventuales	40,650.00	39,573.75	1,076.25
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	1,248.00	1,197.16	50.84
517	Indemnizaciones	1,100.00	774.25	325.75
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	1,100.00	774.25	325.75
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	851,481.00	648,764.03	202,716.97
541	Bienes de Uso y Consumo	213,221.50	132,241.21	80,980.29
54101	Productos Alimenticios para Personas	36,729.00	13,977.92	22,751.08
54104	Productos Textiles y Vestuarios	17,092.00	16,616.10	475.90
54105	Productos de Papel y Cartón	3,233.00	1,811.27	1,421.73
54107	Productos Químicos	9,191.00	6,742.70	2,448.30
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	2,517.00	2,353.92	163.08
54109	Llantas y Neumáticos	900.00	809.00	91.00
54110	Combustibles y Lubricantes	7,000.00	6,965.75	34.25
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	304.50	229.20	75.30
54114	Materiales de Oficina	1,929.00	852.21	1,076.79
54115	Materiales Informáticos	2,600.00	2,598.98	1.02
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	3,316.00	2,072.00	1,244.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	2,580.00	2,294.69	285.31
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	955.00	277.18	677.82
54119	Materiales Eléctricos	1,117.00	447.49	669.51
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	123,758.00	74,192.80	49,565.20
542	Servicios Básicos	31,198.10	21,584.43	9,613.67
54201	Servicios de Energía Eléctrica	10,000.00	7,569.61	2,430.39
54202	Servicios de Agua	4,600.00	3,248.59	1,351.41
54203	Servicios de Telecomunicaciones	14,998.10	10,523.75	4,474.35
54204	Servicios de Correos	1,600.00	242.48	1,357.52

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Pag. 2 de 3

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	17,000.00	10,537.15	6,462.85
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	8,111.90	3,956.59	4,155.31
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	13,500.00	9,905.13	3,594.87
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	200.00	0.00	200.00
54305	Servicios de Publicidad	351,200.00	295,641.89	55,558.11
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	300.00	240.00	60.00
54310	Servicios de Alimentación	3,825.00	2,158.20	1,666.80
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	53,165.50	30,984.25	22,181.25
54314	Atenciones Oficiales	21,350.00	17,414.25	3,935.75
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	200.00	145.00	55.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	44,900.00	44,849.76	50.24
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	79,190.00	71,575.56	7,614.44
544	Pasajes y Viáticos	11,119.00	4,705.61	6,413.39
54401	Pasajes al Interior	220.00	0.00	220.00
54402	Pasajes al Exterior	2,000.00	0.00	2,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	7,399.00	4,705.61	2,693.39
54404	Viáticos por Comisión Externa	1,500.00	0.00	1,500.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	3,000.00	2,825.00	175.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,000.00	2,825.00	175.00
55	Gastos Financieros y Otros	15,410.00	10,584.20	4,825.80
555	Impuestos, Tasas y Derechos	3,750.00	2,858.51	891.49
55507	Tasas	3,000.00	2,709.36	290.64
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	750.00	149.15	600.85
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,660.00	7,725.69	3,934.31
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	7,000.00	5,288.15	1,711.85
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	3,600.00	1,949.64	1,650.36
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	1,060.00	487.90	572.10
56	Transferencias Corrientes	3,375,670.00	1,988,553.46	1,387,116.54
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,375,670.00	1,988,553.46	1,387,116.54
56304	A Personas Naturales	3,375,670.00	1,988,553.46	1,387,116.54
61	Inversiones en Activos Fijos	274,034.00	261,910.14	12,123.86
611	Bienes Muebles	267,534.00	255,818.30	11,715.70
61101	Mobiliarios	10,770.00	6,311.60	4,458.40
61102	Maquinarias y Equipos	140,449.00	137,163.01	3,285.99
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	1,005.00	643.70	361.30
61104	Equipos Informáticos	20,310.00	19,614.00	696.00
61105	Vehículos de Transporte	95,000.00	92,085.99	2,914.01
614	Intangibles	6,500.00	6,091.84	408.16

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Pag. 3 de 3

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	6,500.00	6,091.84	408.16
Total Rubro		5,223,855.00	3,576,019.40	1,647,835.60
Total Cuenta		5,223,855.00	3,576,019.40	1,647,835.60
Total Especifico		5,223,855.00	3,576,019.40	1,647,835.60

F.

JEFE UFI

Carlos Humberto Silva Pineda
Gerente de Administración y Finanzas



CONTADOR

Jacqueline Elizabeth Cuéllar Orellana
Contador Institucional

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

5

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las
Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT.
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación en base a los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de marzo de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

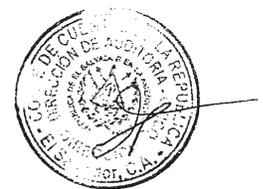
6

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros considerados para nuestro examen, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, fueron:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas se encuentran anexos al presente informe.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

7

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las
Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT.
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT; correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT; correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT; correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son. Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador,



No Identificamos aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, a nuestro juicio, no existen condiciones reportables que afecten en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujos de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos, que podrían ser significativos y no poder ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Identificamos aspectos menores que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 28 de marzo de 2019.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 28 de marzo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cinco



RENDICIÓN DE CUENTAS

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

9

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT.
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 28 de marzo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Director de Auditoría Cinco



5.- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, emitió diez informes de auditoría correspondiente al período examinado, los cuales se detallan a continuación:

1. Informe de Auditoría por Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentado para la aprobación de la Dirección Ejecutiva del FONAT, el día 3 de septiembre de 2018.
2. Informe de Auditoría por Examen Especial al Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentado para la aprobación de la Dirección Ejecutiva del FONAT, el día 3 de septiembre de 2018.
3. Informe de Auditoría por Examen Especial a las Acciones de Aseguramiento sobre las Operaciones Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
4. Informe de Auditoría por Examen Especial a las Compras por Libre Gestión, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
5. Informe de Auditoría por Examen Especial a la Prevención de Accidentes de Tránsito, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
6. Informe de Auditoría por Examen Especial a la Evaluación del Control de Asistencia y Licencias, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
7. Informe de Auditoría por Examen Especial a las Acciones de Aseguramiento sobre las Operaciones Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
8. Informe de Auditoría por Examen Especial a las Compras por Libre Gestión, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.
9. Informe de Auditoría por Examen Especial a la Prevención de Accidentes de Tránsito, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

11

- Informe de Auditoría por Examen Especial a la Evaluación del Control de Asistencia y Licencias, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado a la Dirección de Auditoría 5 de la Corte de Cuentas de la República, el día 30 de enero de 2018.

De acuerdo a la verificación de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio de 2017, se comprobó que no contienen observaciones que puedan ser objeto de incorporación en el presente informe de auditoría.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, no contrató los servicios de firmas privadas de auditoría para auditar el ejercicio fiscal 2017.

6.-SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera realizada al Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, debido a que el informe final no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Con la finalidad de que la administración del FONAT, pueda tomar acciones preventivas o correctivas para evitar que los asuntos menores comunicados en la carta de gerencia de fecha 28 de marzo de 2019, puedan convertirse en hallazgos de auditoría, se realizan las siguientes recomendaciones:

Recomendación No. 1

Recomendamos a la Directora del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, instruya al Gerente de Administración y Finanzas, para que gire instrucciones a la Contadora cumplir con lo establecido en el Subsistema de Contabilidad y que dentro de éste, desagregue a un nivel pormenorizado y por separado (atendiendo a la naturaleza del pago) la cuenta contable 211 09 Bancos Comerciales M/D, debido a que según el Libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2017, ésta solo posee la sub cuenta 211 09 001 Bancos Comerciales M/D, y en ella se registra el pago de planillas, pago de proveedores, pago de servicios básicos y pago de indemnizaciones económicas, entre otros; situación que no permite realizar una comparación del monto pagado en concepto de indemnizaciones económicas por accidentes de tránsito, en base al sub sistema de contabilidad versus el sub sistema de tesorería.



Recomendación No. 2

Recomendamos a la Directora del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, ordene al Gerente de Administración y Finanzas para que a través del responsable asignado de elaboración de conciliaciones bancarias, las elabore en el plazo que señala el Manual Técnico SAFI, con el propósito de detectar cualquier inconsistencia ingresada al aplicativo SAFI por medio del módulo de tesorería y el módulo de contabilidad, previo al cierre contable mensual como corresponde.

Recomendación No. 3

Recomendamos al Consejo Directivo instruya al Gerente de Administración y Finanzas y éste le gire instrucciones a la Tesorera para que incorpore dentro de los registros del Libro de Bancos del Subsistema de Tesorería, todas las operaciones relacionadas con la emisión, anulación y sustitución de cheques correspondientes a prestaciones económicas.

El presente informe se efectuó de conformidad con Norma de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere a los resultados de la Auditoría Financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República y para informar a los funcionarios de la administración del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

San Salvador, 28 de marzo de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinc



AUDITORÍA INTERNA

Durante el año 2018, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, efectuó Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria; Examen Especial al Otorgamiento de Ayudas Económicas a las Víctimas de Accidentes de Tránsito; Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Servicios y a la Ejecución a los Componentes para la Prevención de Accidentes de Tránsito, todos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, los cuales de acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados a cada Examen Especial, no presentan condiciones que merecieran ser reportadas.

Por lo que se concluye que en cada Examen Especial practicado al Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, han cumplido con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables al Fondo.

EXAMEN ESPECIAL	PERIODO EXAMINADO	FECHA DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2018
OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DEL 02 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2018
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DEL 07 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
EJECUCIÓN A LOS COMPONENTES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

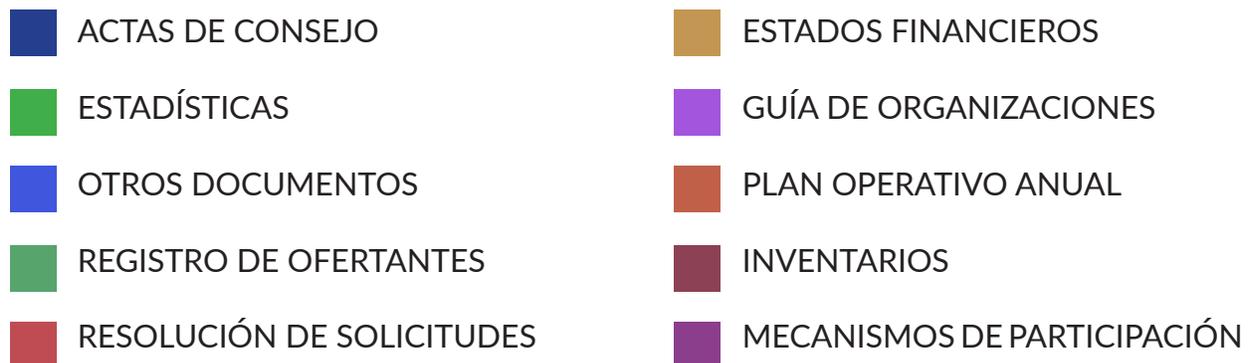
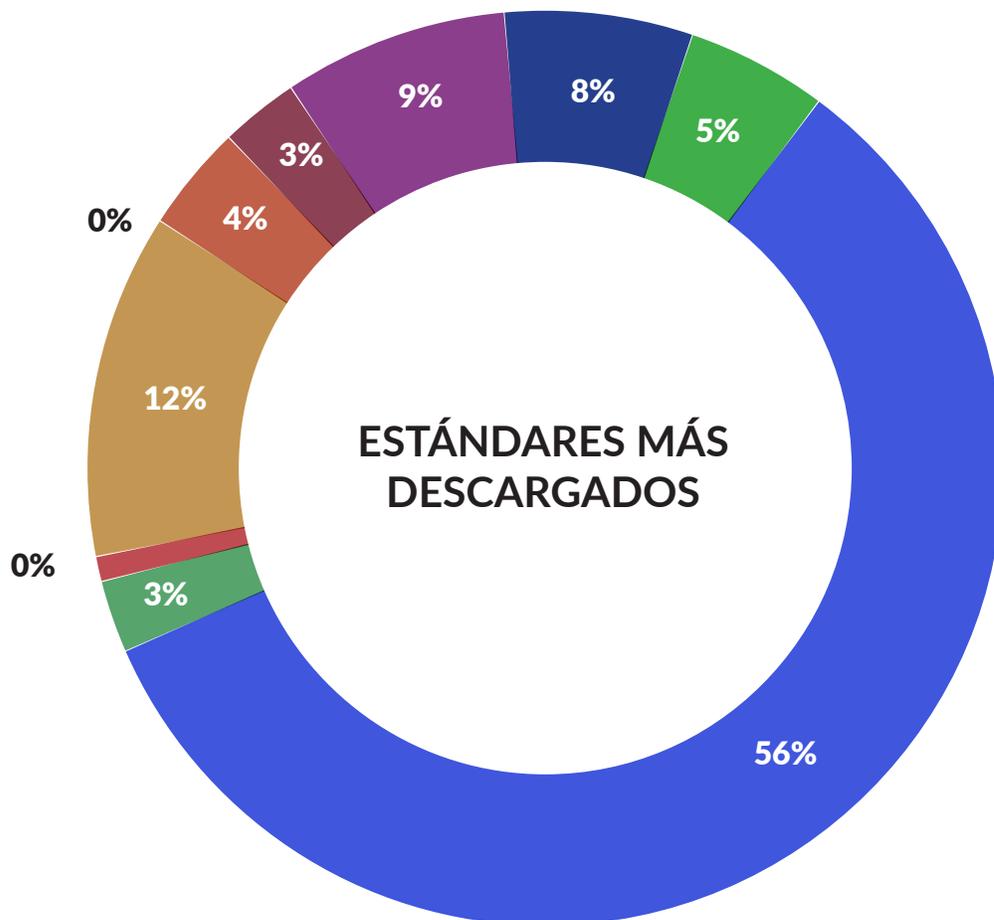
En el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se ha garantizado el derecho de acceso a la información pública de todas y todos los ciudadanos interesados, implementando mecanismos de rendiciones de cuentas, fomentando una cultura de transparencia atendiendo solicitudes, sugerencias, quejas y reclamos.

El FONAT brinda desde el año 2014 los servicios de solicitudes de acceso a la información pública a diferentes sectores de

interés, quienes presentan sus requerimientos a través de la plataforma virtual www.transparencia.gob.sv, la cual se encuentra en la parte superior derecha de nuestra página web www.fonatonat.gob.sv; producto de la gestión realizada, la oficina de información y respuesta ha atendido 41 requerimientos de información durante dicho periodo. La información más consultada por los usuarios externos a la institución, han sido relacionado a la información pública.

No.	ESTANDAR	DOCUMENTOS	DESCARGAS
1	ACTAS DE CONSEJO	19	208
2	ESTADÍSTICAS	2	144
3	OTROS DOCUMENTOS	4	1502
4	REGISTRO DE OFERTANTES	116	83
5	RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES	7	7
6	ESTADOS FINANCIEROS	10	306
7	GUÍA DE ORGANIZACIONES	0	0
8	PLAN OPERATIVO ANUAL	6	107
9	INVENTARIOS	2	75
10	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	7	249

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN





CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES AFINES A LA SEGURIDAD VIAL DE CONASEVI Y LOGROS DE FONAT

ACTIVIDADES AFINES A LA SEGURIDAD VIAL

“MARCHAS SIMULTANEAS A NIVEL NACIONAL: JUNTOS CONSTRUYAMOS CULTURA VIAL DE RESPETO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL

El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) junto a los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI) de todos los departamentos del país, conmemoró el “día nacional de la seguridad y cultura vial”, según la declaratoria nacional que obedece al Decreto Legislativo N° 633, emitido por la Honorable Asamblea Legislativa en el año 2017, como muestra de compromiso y de unión de las salvadoreñas y salvadoreños para salvar vidas en la vía pública, con acciones y mensajes que promuevan las buenas prácticas en seguridad vial.

Se conmemoró el día nacional de la seguridad y cultura vial en la cual más de 8,000 personas de instituciones públicas, empresas privadas, conductores, motociclistas, peatones, ciclistas, pasajeros, marchan por las principales calles y avenidas del país para pedirle a la población que nos unamos y juntos construyamos una cultura vial de respeto.

Las marchas tuvieron como principal objetivo concientizar a la población salvadoreña, a través de carteles y pancartas con mensajes de prevención vial



ACTIVIDADES AFINES A LA SEGURIDAD VIAL



CONTROLES

Se acompañó durante todo el año de forma permanente a la Unidad Técnica de Antidoping del VMT así como a las diferentes Delegaciones de Tránsito Terrestre de la PNC de todo el país.

REGIONALES DE FONAT



FONAT EN SANTA ANA Y SAN MIGUEL

El Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) es una institución solidaria con todas aquellas personas que a consecuencia de un siniestro vial, resultan con algún grado de discapacidad temporal o permanente y a los familiares de los que resulten fallecidos, otorgándoles una prestación económica, con esta finalidad se apertura las Oficinas Regionales en Oriente y Occidente que buscan beneficiar a familias afectadas por esta problemática, acercando los servicios a esta regiones del país.

Las oficinas que se apertura en las regiones están ubicada en las instalaciones del Viceministerio de Transporte en San Miguel y Santa Ana, gracias al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el FONAT, el cual se suscribió en función de potenciar los servicios en favor de la población.

Los servicios que bridaré el FONAT a través de sus delegados regionales son: asesoría y recepción de solicitudes por lesiones y fallecimiento, recepción de actas policiales, entrega de notificaciones, así como realización de la evaluación médica a las personas que resulten con un grado de discapacidad como parte del proceso para determinar el monto de la prestación económica por lesiones a otorgar.

Por otra parte, FONAT realiza esfuerzos en prevención y educación vial en la zona a través de acciones coordinadas por los Consejos Departamentales de Seguridad Vial, los cuales han sido promovidos por el Consejo Nacional de Seguridad Vial, como parte del objetivo estratégico para la disminuir las víctimas por siniestros viales.



CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD VIAL EN TODO EL PAIS

Serealizaron la conformación de los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI), a nivel nacional, con el fin de poder brindar una atención en materia de seguridad vial más eficiente y eficaz; culturizando a la población a través de diversas metodologías de aprendizaje en educación y seguridad vial, que contribuya reducir las víctimas por siniestros viales de la localidad.

LOGROS CONASEVI



CAPACITACIONES A EMPLEADOS DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS

Se realizaron 18 capacitaciones a personal de instituciones públicas, teniendo un total de 251 personas capacitadas durante todo el año y 37 capacitaciones a empresas privadas, teniendo un total de 632 personas capacitadas, haciendo un consolidado de 883 motoristas, de áreas administrativas, de carga, motociclistas, peatones, técnicos, gerenciales y de transporte colectivo, capacitadas en manejo a la defensiva, legislación y seguridad vial, con el apoyo directo de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil.



SEMANA DEL PEATÓN

Se llevó a cabo la Semana del Peatón, iniciando el 13 y finalizando el 17 de agosto, se realizaron 15 actividades en los diferentes departamentos del país participando así los CODESEVI. Se desarrolló la Semana del ciclista del 17 de septiembre al 22 de septiembre, realizando 15 actividades en los 14 departamentos del país en coordinación con los CODESEVI.

LOGROS CONASEVI



DÍA DEL CICLISTA

El Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) inauguró su campaña “MUEVETE CON CONCIENCIA EN LA VIA, RESPETA AL CICLISTA”. Esto se da en el marco del “Día del Ciclista Salvadoreño” aprobado por el Decreto Legislativo N° 932 para conmemorarse todos los 19 de septiembre.

Debido a lo anterior, el CONASEVI como entidad encargada de promover buenos hábitos viales, realizó en la semana del 17 al 23 de septiembre una serie de actividades en los 14 departamentos del país, encaminadas a generar conciencia en los demás usuarios de las vías del respeto hacia los ciclistas, las cuales están articuladas con autoridades gubernamentales de cada departamento y de la población civil que apoya e integra los Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI).



ENTREGA DE PISTOLAS DE RADAR

Se hizo entrega de 10 pistolas láser de radar a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil a un costo unitario de \$6.557.00, con un monto total de \$66.557.00.- y la entrega de 19 alcotest con un valor unitario de \$1,920.00, con un monto total de \$36,480.00 todo este equipo para fortalecer el trabajo preventivo en los controles vehiculares desarrollados por la Policía Nacional Civil en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial.



DÍA VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES

Cada tercer domingo de noviembre, a nivel mundial nos unimos para conmemorar “El Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico”, realizando un acto conmemorativo con familiares, instituciones, clubes de motociclistas, ciclistas y peatones, que a consecuencia de un siniestro vial sufrieron la pérdida irreparable de un ser querido. - El Fondo Para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), ratifica su compromiso con los familiares de las víctimas a través de las prestaciones económicas, pero también en la prevención vial junto a los Consejos Departamental de Seguridad Vial en todo el país.

Como todos los años nos unimos elevando una plegaria al creador, para que cese las muertes por esta causa, elevamos globos de cantoya para recordar a los motociclistas, conductores, peatones y ciclistas y reunimos a las familias, grupos de ciclistas, clubes, instituciones, que han pasado por una situación similar, para poder recordarle con un homenaje póstumo, realizando un minuto de silencio y un mensaje dirigido a la población, ratificamos nuestro compromiso de trabajar en la prevención vial.



